

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CC13

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCAR-
SA)

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A. (PROCARSA), se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de diciembre de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-01658 el 10 MAR. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 474 L.D.I. el 21 de marzo de 1986.
- 2.- OTORGANTES.- Compartecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores ingeniero industrial Francisco Amador Jouvin, casado; e ingeniero comercial Eduardo Amador Jouvin, casado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas cédulas de Presidente y Gerente General de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 181'200.000,oo con lo cual queda elevado a la cantidad de S/211'400.000,oo.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. "PROLISA", ACTIVIDADES AGRICOLAS S.A. "AGRISA", Alfredo Amador Jouvin, Eduardo Amador Jouvin, Francisco Amador Jouvin y Alfonso Sáenz Alomía.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, la misma que dirá: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en cuatro mil doscientas veintiocho acciones ordinarias y nominativas de cincuenta mil su- cres cada una.

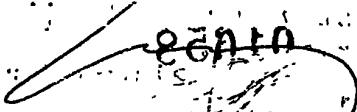
1b.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

ESTADO ECUATORIANO
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA "COMPAÑIA "PRODUCTORA CARTONERA S.A." (PROCARSA)

Guayaquil, 21 de 1986


Ab. Manuel Molina Jalil

SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CORPORACIONES Y SOCIEDADES
DE GUAYAQUIL. ENCARGADO DE PARTIAS

prs

cm